

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 18** *CORRECCIÓN de errores de la Adenda de 1 de febrero de 2022, al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad de Madrid, en materia de suministro de información para finalidades no tributarias.*

Apreciado error tipográfico, en la publicación de la citada Adenda en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 14, correspondiente al día 17 de enero de 2024, páginas 66 a 70 (número de inserción 03/21.208/23), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 4 y 66 en el sumario.

Donde dice:

Adenda de 2 de febrero de 2023, al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad de Madrid.

Debe decir:

Adenda de 1 de febrero de 2022, al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad de Madrid.

En la página 66 en la entradilla.

Donde dice:

Madrid, a 2 de febrero de 2022.

Debe decir:

Madrid, a 1 de febrero de 2022.

En la página 70 en el cierre.

Donde dice:

Madrid, a 2 de febrero de 2022.

Debe decir:

Madrid, a 1 de febrero de 2022.

Madrid, a 17 de enero de 2024.

(03/890/24)

